



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En General Roca se llevara a cabo los "XVIII Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales" los días 30, 31 de Marzo y 1 de Abril.

En estos juegos competerían farmacéuticos de todo el país en distintas disciplinas deportivas; los predios dispuestos para tal fin son la Sociedad Española, Club el Progreso, Club Náutico, como así también en el espacio público del Paseo del Bicentenario de calle Viterbori.

Para la oportunidad se espera la llegada de mas de 700 colegas acompañados de sus familias. Estas jornadas permiten intercambiar gratos momentos del deporte y esparcimiento, consolidar y enriquecer vínculos de camaradería y amistad entre la familia farmacéutica y toso aquellos que participan para que este evento sea posible.

Dada la importancia del acontecimiento, agradeceremos vuestro acompañamiento que sin duda permitirá otorgar en estos Juegos, características especiales que contribuyen a enaltecer a nuestra ciudad y nuestra provincia.

Por ello:

**Autor:** Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial los "XVIII Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales" a celebrarse en General Roca los días 30, 31 de Marzo y 01 de Abril del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.